

REGISTRO DISTRITAL

DECRETO DE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Decreto Número 240 (Abril 30 de 2019)

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 5 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Distrital 728 del 26 de diciembre de 2018, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el cual fue liquidado por el Decreto Distrital 826 del 27 de diciembre de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo Distrital 5 de 1998, en cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas

para ellos, superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.

Que de acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información Presupuestal - Predis, del total de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018 para las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, se descontaron las destinaciones específicas, y con el resultado obtenido se procedió a calcular nuevamente el indicador correspondiente, dando un resultado global para funcionamiento de 4.10% y para inversión del 20.95%.

Que acorde con lo citado, al sobrepasar el 4% establecido para funcionamiento y el 20% para inversión de acuerdo con lo determinado en el Acuerdo Distrital 5 de 1998, es necesario efectuar una reducción en el presupuesto vigente 2019, que tenga como referente el exceso mencionado.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. - Reducir el presupuesto anual de rentas e ingresos de la vigencia fiscal 2019, en la suma de Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Diecisiete Millones de Pesos (\$84.817.000.000) moneda corriente, según el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2	INGRESOS	84.817.000.000
2 1	INGRESOS CORRIENTES	1.940.000.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	1.940.000.000
2 1 2 01	Tasas y derechos administrativos	1.940.000.000
2 1 2 01 03	Derechos de tránsito	1.940.000.000
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	82.877.000.000

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
2 4 2	RECURSOS DEL CREDITO	6.167.000.000
2 4 2 02	Recursos de crédito externo	6.167.000.000
2 4 2 02 01	Recursos de contratos de empréstitos externos	6.167.000.000
2 4 2 02 01 04	Recursos de contratos de empréstitos externos con otras instituciones financieras	6.167.000.000
2 4 3	RECURSOS DEL BALANCE	76.710.000.000
2 4 3 02	Superávit fiscal	76.710.000.000
2 4 3 02 03	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	76.710.000.000
Total Reducción de Rentas e Ingresos Administración Central		84.817.000.000

ARTÍCULO 2º. - Reducir el presupuesto anual de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2019, en la suma de Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Diecisiete

Millones de Pesos (\$84.817.000.000) moneda corriente, según el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

104 - Secretaría General		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	13.000.000	0	13.000.000
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.000.000	0	13.000.000
3 1 1	GASTOS DE PERSONAL	13.000.000	0	13.000.000
3 1 1 01	Planta de personal permanente	13.000.000	0	13.000.000
3 1 1 01 01	Factores constitutivos de salario	13.000.000	0	13.000.000
3 1 1 01 01 01	Factores salariales comunes	13.000.000	0	13.000.000
3 1 1 01 01 01 0001	Sueldo básico	13.000.000	0	13.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		13.000.000	0	13.000.000

111 - Secretaría Distrital de Hacienda		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
01 - Dirección de Gestión Corporativa				
3	GASTOS	272.000.000	0	272.000.000
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	272.000.000	0	272.000.000
3 1 1	GASTOS DE PERSONAL	272.000.000	0	272.000.000
3 1 1 01	Planta de personal permanente	272.000.000	0	272.000.000
3 1 1 01 01	Factores constitutivos de salario	272.000.000	0	272.000.000
3 1 1 01 01 01	Factores salariales comunes	272.000.000	0	272.000.000
3 1 1 01 01 01 0010	Prima de navidad	272.000.000	0	272.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		272.000.000	0	272.000.000

113 - Secretaría Distrital de Movilidad		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
01 - Dirección de Gestión Corporativa				
3	GASTOS	941.890.000	0	941.890.000
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	217.000.000	0	217.000.000
3 1 1	GASTOS DE PERSONAL	217.000.000	0	217.000.000
3 1 1 01	Planta de personal permanente	217.000.000	0	217.000.000

113 - Secretaría Distrital de Movilidad		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 1 1 01 01	Factores constitutivos de salario	217.000.000	0	217.000.000
3 1 1 01 01 01	Factores salariales comunes	217.000.000	0	217.000.000
3 1 1 01 01 01 0001	Sueldo básico	160.000.000	0	160.000.000
3 1 1 01 01 01 0010	Prima de navidad	57.000.000	0	57.000.000
3 3	INVERSIÓN	724.890.000	0	724.890.000
3 3 1	DIRECTA	724.890.000	0	724.890.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	724.890.000	0	724.890.000
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	724.890.000	0	724.890.000
3 3 1 15 07 43	Modernización institucional	401.440.000	0	401.440.000
3 3 1 15 07 43 6094	Fortalecimiento institucional	49.900.000	0	49.900.000
3 3 1 15 07 43 7544	Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad	351.540.000	0	351.540.000
3 3 1 15 07 44	Gobierno y ciudadanía digital	323.450.000	0	323.450.000
3 3 1 15 07 44 0967	Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	323.450.000	0	323.450.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		941.890.000	0	941.890.000

113 - Secretaría Distrital de Movilidad		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Dirección de Tránsito y Transporte				
3	GASTOS	998.110.000	0	998.110.000
3 3	INVERSIÓN	998.110.000	0	998.110.000
3 3 1	DIRECTA	998.110.000	0	998.110.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	998.110.000	0	998.110.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	471.900.000	0	471.900.000
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	471.900.000	0	471.900.000
3 3 1 15 02 18 0339	Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	471.900.000	0	471.900.000
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	526.210.000	0	526.210.000
3 3 1 15 07 42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	526.210.000	0	526.210.000
3 3 1 15 07 42 0585	Sistema distrital de información para la movilidad	67.700.000	0	67.700.000
3 3 1 15 07 42 1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	458.510.000	0	458.510.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		998.110.000	0	998.110.000

118 - Secretaría Distrital del Hábitat		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	345.000.000	0	345.000.000
3 3	INVERSIÓN	345.000.000	0	345.000.000
3 3 1	DIRECTA	345.000.000	0	345.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	345.000.000	0	345.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	180.000.000	0	180.000.000
3 3 1 15 02 14	Intervenciones Integrales del Hábitat	180.000.000	0	180.000.000

118 - Secretaría Distrital del Hábitat		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 02 14 0487	Gestión de suelo para la construcción de vivienda y usos complementarios	180.000.000	0	180.000.000
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	165.000.000	0	165.000.000
3 3 1 15 07 42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	165.000.000	0	165.000.000
3 3 1 15 07 42 1102	Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	165.000.000	0	165.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		345.000.000	0	345.000.000

126 - Secretaría Distrital de Ambiente		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	2.108.000.000	0	2.108.000.000
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	172.000.000	0	172.000.000
3 1 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	172.000.000	0	172.000.000
3 1 2 02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	172.000.000	0	172.000.000
3 1 2 02 02	Adquisición de servicios	172.000.000	0	172.000.000
3 1 2 02 02 02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	172.000.000	0	172.000.000
3 1 2 02 02 02 0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	172.000.000	0	172.000.000
3 1 2 02 02 02 0003 005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	172.000.000	0	172.000.000
3 3	INVERSIÓN	1.936.000.000	0	1.936.000.000
3 3 1	DIRECTA	1.936.000.000	0	1.936.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	1.936.000.000	0	1.936.000.000
3 3 1 15 06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	400.000.000	0	400.000.000
3 3 1 15 06 40	Gestión de la huella ambiental urbana	400.000.000	0	400.000.000
3 3 1 15 06 40 1029	Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región	400.000.000	0	400.000.000
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1.536.000.000	0	1.536.000.000
3 3 1 15 07 42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	1.536.000.000	0	1.536.000.000
3 3 1 15 07 42 1030	Gestión eficiente con el uso y apropiación de las TIC en la SDA	400.000.000	0	400.000.000
3 3 1 15 07 42 1100	Direccionamiento estratégico, coordinación y orientación de la SDA	1.136.000.000	0	1.136.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		2.108.000.000	0	2.108.000.000

131 - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS	1.608.000.000	0	1.608.000.000
3 3	INVERSIÓN	1.608.000.000	0	1.608.000.000

3 3 1	DIRECTA	1.608.000.000	0	1.608.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	1.608.000.000	0	1.608.000.000
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	1.608.000.000	0	1.608.000.000
3 3 1 15 03 19	Seguridad y Convivencia para todos	1.608.000.000	0	1.608.000.000
3 3 1 15 03 19 1133	Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos	1.608.000.000	0	1.608.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		1.608.000.000	0	1.608.000.000

137 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
01 - Gestión Institucional				
3	GASTOS	68.000.000	0	68.000.000
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	68.000.000	0	68.000.000
3 1 1	GASTOS DE PERSONAL	68.000.000	0	68.000.000
3 1 1 01	Planta de personal permanente	68.000.000	0	68.000.000
3 1 1 01 01	Factores constitutivos de salario	68.000.000	0	68.000.000
3 1 1 01 01 01	Factores salariales comunes	68.000.000	0	68.000.000
3 1 1 01 01 01 0001	Sueldo básico	68.000.000	0	68.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		68.000.000	0	68.000.000

137 - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Fondo Cuenta para la Seguridad				
3	GASTOS	6.167.000.000	0	6.167.000.000
3 3	INVERSIÓN	6.167.000.000	0	6.167.000.000
3 3 1	DIRECTA	6.167.000.000	0	6.167.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	6.167.000.000	0	6.167.000.000
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	6.167.000.000	0	6.167.000.000
3 3 1 15 03 19	Seguridad y Convivencia para todos	6.167.000.000	0	6.167.000.000
3 3 1 15 03 19 7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	6.167.000.000	0	6.167.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		6.167.000.000	0	6.167.000.000

Total Reducción de Gastos e Inversiones Administración Central		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
		12.521.000.000	0	12.521.000.000

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

200 - Instituto para la Economía Social - IPES		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	556.000.000	556.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	556.000.000	556.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	556.000.000	556.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	556.000.000	556.000.000
3 3 1 15 05	Eje transversal Desarrollo Económico basado en el conocimiento	0	556.000.000	556.000.000

3 3 1 15 05 32	Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad	0	355.752.883	355.752.883
3 3 1 15 05 32 1078	Generación de alternativas comerciales transitorias	0	277.017.054	277.017.054
3 3 1 15 05 32 1130	Formación e inserción laboral	0	15.804.603	15.804.603
3 3 1 15 05 32 1134	Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	0	62.931.226	62.931.226
3 3 1 15 05 33	Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad	0	200.247.117	200.247.117
3 3 1 15 05 33 1041	Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	0	200.247.117	200.247.117
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	556.000.000	556.000.000

201 - Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	2.248.000.000	2.248.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	2.248.000.000	2.248.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	2.248.000.000	2.248.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	2.248.000.000	2.248.000.000
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	0	2.248.000.000	2.248.000.000
3 3 1 15 01 10	Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	0	2.248.000.000	2.248.000.000
3 3 1 15 01 10 7522	Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Salud	0	2.248.000.000	2.248.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	2.248.000.000	2.248.000.000

203 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS		485.000.000	485.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	485.000.000	485.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	485.000.000	485.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	485.000.000	485.000.000
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	0	485.000.000	485.000.000
3 3 1 15 01 04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	0	485.000.000	485.000.000
3 3 1 15 01 04 1158	Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	0	485.000.000	485.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	485.000.000	485.000.000

204 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	44.062.000.000	44.062.000.000
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	139.000.000	139.000.000
3 1 1	GASTOS DE PERSONAL	0	139.000.000	139.000.000
3 1 1 01	Planta de personal permanente	0	139.000.000	139.000.000
3 1 1 01 01	Factores constitutivos de salario	0	139.000.000	139.000.000
3 1 1 01 01 01	Factores salariales comunes	0	139.000.000	139.000.000

3 1 1 01 01 01 0001	Sueldo básico		139.000.000	139.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	43.923.000.000	43.923.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	43.923.000.000	43.923.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	43.923.000.000	43.923.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	21.936.954.095	21.936.954.095
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	0	21.936.954.095	21.936.954.095
3 3 1 15 02 18 1062	Construcción de vías y calles completas para la ciudad	0	21.936.954.095	21.936.954.095
3 3 1 15 04	Eje transversal Nuevo Ordenamiento Territorial	0	21.986.045.905	21.986.045.905
3 3 1 15 04 29	Articulación regional y planeación integral del transporte	0	21.986.045.905	21.986.045.905
3 3 1 15 04 29 1002	Desarrollo de la infraestructura para la articulación regional	0	21.986.045.905	21.986.045.905
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	44.062.000.000	44.062.000.000

208 - Caja de Vivienda Popular		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	492.000.000	492.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	492.000.000	492.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	492.000.000	492.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	492.000.000	492.000.000
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	0	150.000.000	150.000.000
3 3 1 15 01 04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	0	150.000.000	150.000.000
3 3 1 15 01 04 3075	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	0	150.000.000	150.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	158.140.200	158.140.200
3 3 1 15 02 14	Intervenciones Integrales del Hábitat	0	158.140.200	158.140.200
3 3 1 15 02 14 0471	Titulación de predios y gestión de urbanizaciones	0	158.140.200	158.140.200
3 3 1 15 07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0	183.859.800	183.859.800
3 3 1 15 07 42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	0	183.859.800	183.859.800
3 3 1 15 07 42 0943	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	0	183.859.800	183.859.800
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	492.000.000	492.000.000

211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	19.402.000.000	19.402.000.000
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	48.000.000	48.000.000
3 1 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	48.000.000	48.000.000
3 1 2 02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	0	48.000.000	48.000.000
3 1 2 02 02	Adquisición de servicios	0	48.000.000	48.000.000

211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 1 2 02 02 02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	20.000.000	20.000.000
3 1 2 02 02 02 0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	0	20.000.000	20.000.000
3 1 2 02 02 02 0003 005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	0	20.000.000	20.000.000
3 1 2 02 02 03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	28.000.000	28.000.000
3 1 2 02 02 03 0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	0	28.000.000	28.000.000
3 1 2 02 02 02 0006 005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	0	28.000.000	28.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	19.354.000.000	19.354.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	19.354.000.000	19.354.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	19.354.000.000	19.354.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	19.354.000.000	19.354.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	0	19.354.000.000	19.354.000.000
3 3 1 15 02 17 1082	Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos	0	19.354.000.000	19.354.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	19.402.000.000	19.402.000.000

213 - Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	138.000.000	138.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	138.000.000	138.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	138.000.000	138.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	138.000.000	138.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	100.000.000	100.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	0	100.000.000	100.000.000
3 3 1 15 02 17 1114	Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital	0	100.000.000	100.000.000
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	0	38.000.000	38.000.000
3 3 1 15 03 25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	0	38.000.000	38.000.000
3 3 1 15 03 25 1107	Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito Capital	0	38.000.000	38.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	138.000.000	138.000.000

218 - Jardín Botánico "José Celestino Mutis"		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	451.000.000	451.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	451.000.000	451.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	451.000.000	451.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	451.000.000	451.000.000

3 3 1 15 06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	0	451.000.000	451.000.000
3 3 1 15 06 39	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	0	451.000.000	451.000.000
3 3 1 15 06 39 1119	Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana	0	441.000.000	441.000.000
3 3 1 15 06 39 1139	Comunicación educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis	0	10.000.000	10.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	451.000.000	451.000.000

226 - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	452.000.000	452.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	452.000.000	452.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	452.000.000	452.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	452.000.000	452.000.000
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0	452.000.000	452.000.000
3 3 1 15 07 42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	0	6.164.213	6.164.213
3 3 1 15 07 42 1180	Afianzar una gestión pública efectiva	0	6.164.213	6.164.213
3 3 1 15 07 44	Gobierno y ciudadanía digital	0	445.835.787	445.835.787
3 3 1 15 07 44 0983	Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones	0	445.835.787	445.835.787
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	452.000.000	452.000.000

227 - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	1.653.000.000	1.653.000.000
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	69.000.000	69.000.000
3 1 1	GASTOS DE PERSONAL	0	69.000.000	69.000.000
3 1 1 03	Trabajadores Oficiales	0	69.000.000	69.000.000
3 1 1 03 03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	0	69.000.000	69.000.000
3 1 1 03 03 04	Beneficios convencionales	0	69.000.000	69.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	1.584.000.000	1.584.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	1.584.000.000	1.584.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	1.584.000.000	1.584.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	1.267.200.000	1.267.200.000
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	0	1.267.200.000	1.267.200.000
3 3 1 15 02 18 0408	Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial	0	1.267.200.000	1.267.200.000
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0	316.800.000	316.800.000
3 3 1 15 07 43	Modernización institucional	0	316.800.000	316.800.000

227 - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 07 43 1181	Modernización institucional	0	316.800.000	316.800.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	1.653.000.000	1.653.000.000

228 - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	2.176.000.000	2.176.000.000
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	873.000.000	873.000.000
3 1 5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	0	873.000.000	873.000.000
3 1 5 01	Distrital	0	873.000.000	873.000.000
3 1 5 01 02	A otras entidades del gobierno general	0	873.000.000	873.000.000
3 1 5 01 02 04	Servicio de Alumbrado Público	0	873.000.000	873.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	1.303.000.000	1.303.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	1.303.000.000	1.303.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	1.303.000.000	1.303.000.000
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	0	1.303.000.000	1.303.000.000
3 3 1 15 02 13	Infraestructura para el desarrollo del Hábitat	0	1.303.000.000	1.303.000.000
3 3 1 15 02 13 1109	Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región	0	1.303.000.000	1.303.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	2.176.000.000	2.176.000.000

229 - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS	0	181.000.000	181.000.000
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	16.000.000	16.000.000
3 1 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	16.000.000	16.000.000
3 1 2 02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	0	16.000.000	16.000.000
3 1 2 02 02	Adquisición de servicios	0	16.000.000	16.000.000
3 1 2 02 02 01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	16.000.000	16.000.000
3 1 2 02 02 01 0002	Servicio de transporte de pasajeros	0	16.000.000	16.000.000
3 3	INVERSIÓN	0	165.000.000	165.000.000
3 3 1	DIRECTA	0	165.000.000	165.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	0	165.000.000	165.000.000
3 3 1 15 06	Eje Transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	0	165.000.000	165.000.000
3 3 1 15 06 39	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	0	165.000.000	165.000.000
3 3 1 15 06 39 7519	Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	0	25.000.000	25.000.000

229 - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 06 39 7520	Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el D.C.	0	70.000.000	70.000.000
3 3 1 15 06 39 7521	Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	0	70.000.000	70.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		0	181.000.000	181.000.000

Total Reducción de Gastos e Inversiones Establecimientos Públicos	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
	0	72.296.000.000	72.296.000.000

TOTAL REDUCCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES	84.817.000.000
--	-----------------------

ARTÍCULO 3°.- Con el presente Decreto se entiende aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

RESOLUCIONES DE 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA GENERAL

Resolución Número 219 (Abril 29 de 2019)

“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 426 de 2016, se modificó la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que en la planta de personal de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., existe el siguiente empleo, el cual se encuentra en vacancia definitiva, y no existen funcionarios de carrera administrativa que cumplan con los requisitos y los perfiles para ser encargados.

No. Empleos	Denominación	Código	Grado	Dependencia
Uno (1)	Profesional Universitario	219	01	Oficina Consejería de Comunicaciones

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Circular CNSC No.003 de 11 de junio de 2014, dirigida a los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal, señala los efectos del Auto de suspensión proferido por el Consejo de Estado indicando que a partir del 12 de junio de 2014 no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras que dure la suspensión provisional ordenada por esa Alta Corte otorgando a las entidades la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos que se encuentran en vacancia definitiva o temporal.

Que por razones de estricta necesidad del servicio, excepcionalmente se procede a realizar el nombramiento provisional, por un término no superior a seis (6) meses, en el cargo antes mencionado de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Nombrar en provisionalidad a partir de la fecha, al (la) señor(a) MAIRA GISELLA GIRALDO GUEVARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.033.728.953, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Oficina Consejería de Comunicaciones, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por un término no superior a seis (6) meses.

ARTÍCULO 2º- De conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, la persona señalada en el artículo 1º de la presente Resolución, tendrá diez (10) días contados a partir de la notificación de este acto administrativo, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3º- Notificar el contenido de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo 1º de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 4º- Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la misma Entidad, para los trámites legales correspondientes.

ARTÍCULO 5º- El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por el Subdirector Financiero de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Distrital 826 de 2018.

ARTÍCULO 6º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS
Secretario General

Resolución Número 220 **(Abril 29 de 2019)**

“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA
MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 426 de 2016, se modificó la planta de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, sobre la provisión de empleos por vacancia temporal, dispone:

Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera. (Subrayas y negrilla fuera de texto original)

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Circular CNSC No. 003 de 11 de junio de 2014, dirigida a los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal, señala los efectos del Auto de suspensión proferido por el Consejo de Estado indicando que a partir del 12 de junio de 2014 no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras que dure la suspensión provisional ordenada por esa Alta Corte.

Que mediante Resolución No. 169 del 23 de abril de 2018, se encargó en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional a la señora ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ, dejando temporalmente su cargo titular de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, razón por la cual ésta vacante es temporal.

Que mediante Resolución 458 del 19 de octubre de 2018, le fue prorrogado el encargo a la Señora ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional.

Que por razones de estricta necesidad del servicio, excepcionalmente se procede a realizar un nombramiento provisional, mientras el titular del empleo, se

encuentre en encargo, en el empleo antes mencionado de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en provisionalidad a partir de la fecha, al señor ANDRES VILLAMIL URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.958.872, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. mientras la titular del empleo se encuentre en encargo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, al señor ANDRÉS VILLAMIL URIBE, tendrá diez (10) días contados a partir de la notificación de este acto administrativo, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3º: Notificar el contenido de la presente Resolución al señor ANDRÉS VILLAMIL URIBE, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 4º: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la misma Entidad, para los trámites legales correspondientes.

Artículo 5º: El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por el Subdirector Financiero de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Distrital 826 de 2018.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS
Secretario General

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA
JURÍDICA

Resolución Número 048 (Abril 25 de 2019)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 047 de 2019”

LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL
En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el Decreto Distrital No. 101 de 2004 y el artículo 45 Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que este Despacho mediante Resolución No. 047 del 22 de abril de 2019, ordeno el nombramiento de la señora OLGA LUCÍA LIZARAZO SALGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.534.865, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

Que en los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución ibídem, se señaló que el nombre de la persona nombrada en provisionalidad correspondía a OLGA LUCÍA LIZARAZO SALGADO siendo lo correcto, OLGA LUCILA LIZARAZO SALGADO.

Que el artículo 45 Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” señala:

“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Que teniendo en cuenta que el nombre de la señora OLGA LUCILA LIZARAZO SALGADO, se encontraba mal digitado, se hace necesario realizar las correcciones correspondientes.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar los artículos 1, 2 y 3, de la Resolución No. 047 del 22 de abril de 2019, los cuales quedarán así:

“Artículo 1º:- Nombrar en provisionalidad, a partir de la fecha a la señora OLGA LUCILA LIZARAZO SALGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.534.865, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

Artículo 2º:- La señora OLGA LUCILA LIZARAZO SALGADO, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 3º:- Comunicar a la señora OLGA LUCILA LIZARAZO SALGADO, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Secretaría Jurídica Distrital.”

ARTÍCULO 2º:- Comunicar a la Dirección de Gestión Corporativa, el contenido de la presente Resolución, para que efectúe los trámites legales correspondientes.

ARTÍCULO 3º:- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes abril de dos mil diecinueve (2019).

DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO
Secretaría Jurídica Distrital

SECRETARÍA DE HACIENDA

Resolución Número 903-DDI-017322, 2019EE80723
(Abril 26 de 2019)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

EL JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1, No. 2, No 3 y No. 4 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1, No. 2, No 3 y No. 4 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

ARTÍCULO 2º. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo

No. 1 con 1 Registro, Anexo No. 2 con 16 Registros, Anexo No. 3 con 65 Registros, Anexo No. 4 con 2 Registros

ARTÍCULO 3º. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO COACTIVO	RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE UNA FACILIDAD DE PAGO

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Cobro Coactivo de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaria Distrital de Hacienda en la Carrera 30 No. 25 – 90, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente aviso

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO PREJURÍDICO	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION
	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
RECURSOS TRIBUTARIOS	RESOLUCIÓN DE REDUCCIÓN SANCIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.3:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO COACTIVO	AUTO ACLARATORIO
	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO
	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO
FISCALIZACIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES	AUTO ACLARATORIO
	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
GENERAL DE FISCALIZACIÓN	AUTO INSPECCIÓN TRIBUTARIA
	REQUERIMIENTO ESPECIAL

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.4:

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO COACTIVO	MANDAMIENTO DE PAGO

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 16.

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOHN ALEXÁNDER BARBOSA CRISTANCHO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. 903-DDI-017322 DEL 26 DE ABRIL DE 2019



El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que el Jefe de la Oficina de Cobro Coactivo de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes, profirió para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

Nº. RESOLUCIÓN	Nº. CORDIS	Nº. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERIODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI007671	2019EE40122	2014EE53174	SUCESIO LIQUIDA DELUIS GUILLERMO SANCHEZ MENDEZ	17.010.465	PREDIAL	AAA0132DAPA	RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE UNA FACILIDAD DE PAGO	20-03-19	2007, 2009, 2012, 2013	CL 72 12 47	15/4/2019	FALLECIDO

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Cobro Coactivo de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Carrera 30 No. 25 – 90, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente aviso

JOHN ALEXANDER BARBOSA CRISTANCHO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. 903-DDI-017322 DEL 26 DE ABRIL DE 2019

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los jefes de la Oficina de Cobro Prejurídico y la Oficina de Cuentas corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes, la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI011611	2019EE55215	201403100100112251	JOSE HUGO RANGEL CASTRO	5.741.200	VEHÍCULOS	RBV213	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	03-04-19	2014	CL 11 15 20	16/4/2019	NO RESIDE
DDI008237	2019EE46169	201901400300002594	GUILLERMO CACERES	17.095.647	PREDIAL	AAA0068RRCX	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	29-03-19	2017-2018-2019	DG 75F 96A57	04-04-19	CERRADO
DDI014990	2019EE69805	2018 01100300075490	SUCESION ILIQUIDA DE VICTORIA LEONOR ORJUELA DE RODRIGUEZ	20.153.572	PREDIAL	AAA0063TTHK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	10-04-19	2015 - 2016	KR 17A 113 33 AP 401	15/4/2019	REHUSADO
DDI008413	2019EE50144	201401100100167880	MARTHA LUZ CARDONA DE SANCHEZ	21.366.552	PREDIAL	AAA0078DSWF	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	01-04-19	2014	AV CL 13 8 A 49 OF 913	15/4/2019	NO RESIDE
DDI007936	2019EE42292	2017031001197027539	MARIA FERNANDA GUEVARA VALENCIA	39.789.868	VEHÍCULOS	ZIM490	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	22-03-19	2013	CL 161 8 G 73	12/4/2019	DESCONOCIDO
2019EE37369	2019EE37369	201903400300002286	LUZ ESTELLA VARGAS FAJARDO	39.796.509	VEHÍCULOS	CSW186	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	14-03-19	2014 -2015-2016	KR 16 B 63 A 67 SUR	29-03-19	DESCONOCIDO
DDI008428	2019EE50191	201901400300004489	MARIA DEL ROSARIO CORDOBA GARCES	41.541.481	PREDIAL	AAA0223CMW	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	01-04-19	2018	KR 11 82 01 PISO 5	09-04-19	DESCONOCIDO
DDI007990	2019EE42697	201903400300003385	JULIA LUCIA GUZMAN BOCANEGRA	51.624.269	VEHÍCULOS	MFY775	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	26-03-19	2019	CRA 46 152 46 LC 124	04-04-19	CERRADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. 903-DDI-017322 DEL 26 DE ABRIL DE 2019

El deber de dar,
el derecho a recibir



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DDI007864	2019EE41889	201221003607	MARISOL AGUILERA RODRIGUEZ	51.796.270	VEHICULOS	BNM641	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	21-03-19	2010, 2011	KR 57 188 85 CA 72	15/4/2019	REHUSADO
2019EE39707	2019EE39707	201901400300002574	NELLY LUCIA ARIZA NOVA	51.792.577	PREDIAL	AAA00131XJZE	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	19-03-19	2016	CLL 42 27 07 APTO 202 SOLEDAD	08/04/2019	CERRADO
DDI008188	2019EE46275	201901400300004486	JOSE AVELINO NIETO CARRERO	74.322.122	PREDIAL	AAA0018STFT	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	28-03-19	2019	CL 60 A 77 C 26 SUR	09-04-19	CERRADO
DDI015006	2019EE69904	2017032002192019991	EDGAR HUMBERTO GIRALDO ZULLAGA	79.221.086	VEHICULOS	UCR363	RESOLUCIÓN DE REDUCCIÓN DE REDUCCIÓN SANCION	10-04-19	2015	KR 19A 12 63	16/4/2019	DESCONOCIDO
DDI014981	2019EE69772	2017012003003037669	CHRISTIAN CAMILO PINZON ABRIL	80.852.510	PREDIAL	AAA0242XGPA	RESOLUCIÓN DE REDUCCIÓN SANCION	10-04-19	2015	KR 16 143 62 AP 201	16/4/2019	REHUSADO
2019EE37362	2019EE37362	201903400300002283	BYRON DE JESUS DIAZ LASSO	1.003.815.635	VEHICULOS	UTC187	AUTO INADMISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	14-03-19	2019	CL 20 16 76 SUR	27-03-19	CERRADO
DDI008472	2019EE50546	201903400300003987	OMAR ARTURO PULIDO GUERRERO	1.010.180.819	VEHICULOS	ZUZ10	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	01-04-19	2017	CL 9 4 1 3 ESTE	09-04-19	CERRADO
DDI008424	2019EE50168	201321001304	HUGO LINO HIGUERA SOSA	1.049.613.907	VEHICULOS	RJS588	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	01-04-19	2012, 2013, 2014	DG 30 8 A 21	17/4/2019	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

JOHN ALEXANDER BARBOSA CRISTANCHO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.3 DE LA RESOLUCIÓN No. 903-DDI-017322 DEL 26 DE ABRIL DE 2019

El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Cobro Coactivo de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes, La Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y servicio, la Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes y la Oficina General de Fiscalización de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2019EE54504	2017011001000537	SUCESION ILIQUIDA DE ENRIQUE GONZALEZ GAITAN	114.720	PREDIAL	AAAA0055JTYX	AUTO ACLARATORIO	03-04-19	2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018	CL 44B 53 55	12/4/2019	CERRADO
DDI011611	2019EE55215	201403100100112251	JOSE HUGO RANGEL CASTRO	5.741.200	VEHICULOS	RBV213	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	03-04-19	2014	CL 11 15 20	16/4/2019	NO RESIDE
DDI007671	2019EE40122	2014EE53174	SUCESION ILIQUIDA DELUIS GUILLERMO SANCHEZ MENDEZ	17.010.465	PREDIAL	AAA00132DAPA	RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE UNA FACILIDAD DE PAGO	20-03-19	2007, 2009, 2012, 2013	CL 72 12 47	15/4/2019	FALLECIDO
DDI008237	2019EE46169	201901400300002594	GUILLERMO CACERES	17.095.647	PREDIAL	AAA0066RRCX	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	29-03-19	2017-2018-2019	DG 75F 96A57	04-04-19	CERRADO
DDI014990	2019EE69805	2018 01100300075490	SUCESION ILIQUIDA DE VICTORIA LEONOR ORJUELA DE RODRIGUEZ	20.153.572	PREDIAL	AAA0063TTHK	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	10-04-19	2015 - 2016	KR 17A 113 33 AP 401	15/4/2019	REHUSADO
DDI008413	2019EE50144	201401100100167880	MARTHA LUZ CARDONA DE SANCHEZ	21.366.552	PREDIAL	AAA0078DSWF	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	01-04-19	2014	AV CL 13 8 A 49 OF 913	15/4/2019	NO RESIDE
NA	2019EE54798	2019032002102008151	ECHIVERRI ROMERO MELIDA	38.856.951	VEHICULOS	CYT206	REQUERIMIENTO ESPECIAL	03-04-19	2015,2016	KR 12 22 29	9/4/2019	DESCONOCIDO



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.3 DE LA RESOLUCIÓN No. 903-DDI-017322 DEL 26 DE ABRIL DE 2019



DDI015198	2019EE72343	201312002152	CLAUDIA MARLENE CESPEDES ARDILA	39.880.394	PREDIAL	AAA013WKWF, AAA0104KSZFZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR AD- ELANTE CON EL PROCESO	12-04-19	2011, 2015, 2016, 2017	KR 23 102 73	17/4/2019	NO RESIDE
DDI015198	2019EE72343	201312002152	CLAUDIA MARLENE CESPEDES ARDILA	39.880.394	PREDIAL	AAA013WKWF, AAA0104KSZFZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR AD- ELANTE CON EL PROCESO	12-04-19	2011, 2015, 2016, 2017	KR 23 102 73	17/4/2019	NO RESIDE
DDI015198	2019EE72343	201312002152	NELLY YANIRA CES- PEDES ARDILA	39.883.674	PREDIAL	AAA013WKWF, AAA0104KSZFZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR AD- ELANTE CON EL PROCESO	12-04-19	2011, 2015, 2016, 2017	CL 17 110 65 BG 2	16/4/2019	DESCONOCIDO
DDI015198	2019EE72343	201312002152	NELLY YANIRA CES- PEDES ARDILA	39.883.674	PREDIAL	AAA013WKWF, AAA0104KSZFZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR AD- ELANTE CON EL PROCESO	12-04-19	2011, 2015, 2016, 2017	CL 17 110 65 BG 2	16/4/2019	DESCONOCIDO
DDI007936	2019EE42292	2017031001197027539	MARIA FERNANDA GUEVARA VALENCIA	39.789.868	VEHICULOS	ZIM490	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	22-03-19	2013	CL 161 8 G 73	12/4/2019	DESCONOCIDO
2019EE37369	2019EE37369	201903400300002286	LUZ ESTELLA VAR- GAS FAJARDO	39.796.509	VEHICULOS	CSW186	AUTO INAD- MISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSA- CION	14-03-19	2014-2015- 2016	KR 16 B 63 A 67 SUR	29-03-19	DESCONOSIDO
DDI008428	2019EE50191	201901400300004489	MARIA DEL RO- SARIO CORDOBA GARCES	41.541.481	PREDIAL	AAA0223CMAW	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPEN- SACIÓN	01-04-19	2018	KR 11 82 01 PISO 5	09-04-19	DESCONOSIDO
DDI007990	2019EE42697	201903400300003385	JULIA LUCIA GUZ- MAN BOCANEGRA	51.624.269	VEHICULOS	MFY775	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPEN- SACION	26-03-19	2019	CRA 46 152 46 LC 124	04-04-19	CERRADO
DDI007984	2019EE41889	201221003607	MARISOL AGUILERA RODRIGUEZ	51.786.270	VEHICULOS	BNM641	RESOLUCION DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	21-03-19	2010, 2011	KR 57 188 85 CA 72	15/4/2019	REHUSADO
2019EE39707	2019EE39707	201901400300002574	NELLY LUCIA ARIZA NOVA	51.792.577	PREDIAL	AAA0131XJZE	AUTO INAD- MISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSA- CION	19-03-19	2016	CL 42 27 07 APTO 202 SOLE- DAD	008/04/2019	CERRADO
NA	2019EE60929	201901100101002392	MOTTA ALVAREZ MARCELA	51.987.513	PREDIAL	AAA0209YMZE	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	05-04-19	2014	CL 13 4 16 LC 2 PP	22/4/2019	DESCONOCIDO

21



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.3 DE LA RESOLUCIÓN No. 903-DDI-017322 DEL 26 DE ABRIL DE 2019



NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186KZRU	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186KZSK	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186KZTO	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186KZUZ	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186KZWF	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186KZXH	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186KZYX	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186KZZM	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAFF	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LABR	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LACX	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LADM	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAEA	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAFT	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAHY	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAJH	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO



El deber de dar,
el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.3 DE LA RESOLUCIÓN No. 903-DDI-017322 DEL 26 DE ABRIL DE 2019



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAKL	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LALW	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAM S	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LANN	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAOE	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAPP	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LARU	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LASK	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LATO	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAUZ	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAWF	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE69398	201901100202004469	MEDIGHAN S.A.S.	830.053.822	PREDIAL	AAA0186LAXR	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	KR 72B 2 26	22/4/2019	CERRADO
N/A	2019EE70030	2019031001001000180	SEGUROS COMER- CIALES BOLIVAR S.A.	860.002.180	NA	NA	AUTO ACLARA- TORIO	10-04-19	NA	AC 26 68B 31	16/4/2019	REHUSADO
NA	2019EE69348	201901100202004466	BANCO DE COLOM- BIA S.A	860.002.965	PREDIAL	AAA00320AJZ	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	CL 30A 6 38 P111	17/4/2019	REHUSADO
NA	2019EE69396	201901100202004467	FUNDACION SAN ANTONIO	860.008.867	PREDIAL	AAA0097JZMS	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	CL 71 27B 06	17/4/2019	CERRADO



El deber de dar,
al derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.3 DE LA RESOLUCIÓN No. 903-DDI-017322 DEL 26 DE ABRIL DE 2019



NA	2019EE67791	201901100202004035	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A.S	860.048.112	PREDIAL	AAA0225BSNN	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	08-04-19	2014	KR 7 115 60 OF 415 ZN D CC HACIENDA STA BARBARA	22/4/2019	CERRADO
NA	2019EE67898	201901100202003620	DONUCOL S.A.	860.508.791	PREDIAL	AAA0592QQQQ	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	08-04-19	2017	CL 63C 28A 65	22/4/2019	NO RESIDE
NA	2019EE67898	201901100202003620	DONUCOL S.A.	860.508.791	PREDIAL	AAA0615QQQQ	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	08-04-19	2017	CL 63C 28A 65	22/4/2019	NO RESIDE
NA	2019EE67898	201901100202003620	DONUCOL S.A.	860.508.791	PREDIAL	AAA0660QQQQ	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	08-04-19	2017	CL 63C 28A 65	22/4/2019	NO RESIDE
NA	2019EE67898	201901100202003620	DONUCOL S.A.	860.508.791	PREDIAL	AAA0664QQQQ	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	08-04-19	2017	CL 63C 28A 65	22/4/2019	NO RESIDE
NA	2019EE67898	201901100202003620	DONUCOL S.A.	860.508.791	PREDIAL	AAA0724QQQQ	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	08-04-19	2017	CL 63C 28A 65	22/4/2019	NO RESIDE
NA	2019EE69348	201901100202004466	"SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESSANTIAS CALDAS S.A. - EN LIQUIDACION"	890.800.071	PREDIAL	AAA0032OAJZ	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	10-04-19	2018	CL 44 50 92	17/4/2019	NO RESIDE
NA	2019EE67559	201901100202004033	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ S A E S P	899.999.082	PREDIAL	AAA0014BHAW	EMPLA- ZAMIENTO PARA DECLARAR	08-04-19	2015	CL 1588 97B 19	22/4/2019	REHUSADO
NA	2019EE54808	2019032002102008261	INVERSIONES G.S.Z S.A.S	900.460.356	VEHICULOS	ZXV035	REQUERIMIENTOS ESPECIALES	03-04-19	2016	KR 53 90B 42 AP 201	10/4/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE73269	2019022003123008754	AMERAYCA SAS	900.523.570	ICA	900.523.570	AUTO INSPECCION TRIBUTARIA	12-04-19	2017-2, 3, 6, 2018-1, 3	KR 4 A 66 81 AP 301	17/4/2019	CERRADO
2019EE37362	2019EE37362	201903400300002283	BYRON DE JESUS DIAZ LASSO	1.003.815.635	VEHICULOS	UTC187	AUTO INAD-MISORIO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	14-03-19	2019	CL 20 16 76 SUR	27-03-19	CERRADO
DDI008472	2019EE50546	201903400300003987	OMAR ARTURO PULIDO GUERRERO	1.010.180.819	VEHICULOS	ZLU210	RESOLUCION DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION	01-04-19	2017	CL 9 4 1 3 ESTE	09-04-19	CERRADO
N/A	2019EE69821	2018 01100101050574	HAROLD ADRIAN RUIZ QUINTERO	1.013.627.161	PREDIAL	AAA0154LWRJ	AUTO DE ARCHIVO	10-04-19	2014	KR 28 8 94 LC 302	16/4/2019	REHUSADO

BOGOTÁ

MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.3 DE LA RESOLUCIÓN No. 903-DDI-017322 DEL 26 DE ABRIL DE 2019

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

20

El deber de dar,

el derecho a recibir

DDI008424	2019EE50168	201321001304	HUGO LINO HIGUERA SOSA	1.049.613.907	VEHÍCULOS	RJS588	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	01-04-19	2012, 2013, 2014	DG 30 8 A 21	17/4/2019	DESCONOCIDO
NA	2019EE54805	2019032002102008228	VALENCIA MENDOZA XADIER FABIAN	1.064.109.158	VEHÍCULOS	MKO505	REQUERIMIENTO ESPECIAL	03-04-19	2017	DG 5 N 10 59	16/4/2019	REHUSADO
DDI0015189	2019EE72197	.2014EE22613	COMERCIALIZADORA RB LTDA	800.050.191	PREDIAL	AAA0055KKOE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR AD-ELANTE CON EL PROCESO	12-04-19	2005, 2006, 2007, 2008, 2009	CL 44 A 54 39	16/4/2019	CERRADO
DDI0015189	2019EE72197	.2014EE22613	COMERCIALIZADORA RB LTDA	800.050.191	PREDIAL	AAA0031XPLW	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR AD-ELANTE CON EL PROCESO	12-04-19	2005, 2006, 2007, 2008, 2009	CL 44 A 54 39	16/4/2019	CERRADO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

JOHN ALEXANDER BARBOSA CRISTANCHO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio



SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.4 DE LA RESOLUCIÓN No. 903-DDI-017322 DEL 26 DE ABRIL DE 2019



El funcionario de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:
Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, están siendo ejecutados por la Oficina de Cobro Coactivo de la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes a través de procesos administrativos de cobro coactivo.

Que una vez surtida la citación el deudor no compareció a surtir la notificación personal.
Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por publicación sobre este hecho a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	FECHA DEL ACTO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI007903	2019EE-42091	201901600300004038	"SUCESSION ILIQUIDA DE MARIA LUISA ROMERO DE UJUETA"	20.025.883	PREDIAL	22-03-19	TV 5 42 26 AP 401	17/4/2019	CERRADO
DDI007903	2019EE-42091	201901600300004038	"SUCESSION ILIQUIDA DE MARIA LUISA ROMERO DE UJUETA"	20.025.883	VEHICULOS	22-03-19	TV 5 42 26 AP 401	17/4/2019	CERRADO

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.
La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 30 No 25-90 piso 16

JOHN ALEXANDER BARBOSA CRISTANCHO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y de Servicio

DECRETO LOCAL DE 2019

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Decreto Local Número 05 (Abril 22 de 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN INTERNA ENTRE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”

EL ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E.)
En ejercicio de sus atribuciones
constitucionales y legales y en especial las que
le confiere el Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto No. 372 del 30 de agosto de 2010, “Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local- F.D.L.”, en su artículo 31, y Resolución No. SDH-000383 del 15 de septiembre de 2010, “Por medio de la cual se adopta el Manual del proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local -FDL”, artículo tercero, numeral 4.1, los cuales consagran que: “los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el

Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y la Secretaria Distrital de Planeación”.

Que el Alcalde Local de Ciudad Bolívar(E), en cumplimiento de las metas establecidas en nuestro Plan de Desarrollo Distrital: “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS para la vigencia 2019, necesita ajustar los gastos de Funcionamiento –Productos de caucho y plástico, para financiar el rubro de Servicios de administración de bienes inmuebles a comisión o por contrato, con el fin de legalizar la afectación de la imputación presupuestal de la Localidad

Que la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emitió concepto previo favorable mediante oficio radicado No. 2019EE76968 del 17 de abril de 2019.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Efectúese un contra crédito en el presupuesto de Gastos Generales del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, para la vigencia comprendida entre el 1.de enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS/CTE.(\$8.923.000)**, conforme al siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	8.923.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.923.000
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	8.923.000
3.1.2.02	Adquisición diferentes de activos no financieros	8.923.000
3.1.2.02.01	Materiales y suministros	8.923.000
3.1.2.02.01.02	Otros Bienes transportables(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8.923.000
3.1.2.02.01.02.00006	Productos de caucho y plástico	8.923.000
TOTAL CRÉDITOS		8.923.000

ARTÍCULO 2°: Efectúese un crédito en el presupuesto de Gastos Generales Adquisición de servicios - del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el

31 de diciembre de 2019, por la suma OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS/CTE. (\$8.923.000), conforme al siguiente detalle:

CREDITOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	8.923.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.923.000

3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	8.923.000
3.1.2.02	Adquisición diferentes de activos no financieros	8.923.000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	8.923.000
3.1.2.02.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	8.923.000
3.1.2.02.02.02.0002	Servicios Inmobiliarios	8.923.000
3.1.2.02.02.02.0002.002	Servicios de administración de bienes inmuebles a comisión o por contrato	8.923.000
TOTAL CREDITOS		8.923.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bogotá, DC., a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E.)